



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

### NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:00 horas del día 15 de abril de 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

#### PRESIDENCIA:

**Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle.** Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**Dra. Teresa Bracho González.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes.** Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en funciones de secretario técnico suplente designado por la Consejera Presidenta en términos de lo dispuesto en el artículo 93 fracción III del Estatuto Orgánico del INEE.

#### FUERON INVITADOS:

**Lic. Luis Felipe Michel Díaz.** Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes.** Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dr. Francisco Miranda López,** Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Agustín Caso Raphael.** Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde.** Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. José Roberto Cubas Carlín.** Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

**Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez.** Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para autorizar lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño docente, técnico docente y de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior en el ciclo escolar 2016-2017 LINEE-09-2016.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Instrumentos de evaluación para los concursos de oposición para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica del Ciclo escolar 2016-2017
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y

asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017.

6. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico; enseguida la Consejera Presidente manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Octava Sesión Extraordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

### 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/9-16/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
---------------------------	--

### 3. Solicitud de acuerdo para autorizar lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño docente, técnico docente y de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior en el ciclo escolar 2016-2017 LINEE-09-2016.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Dr. Francisco Miranda López expuso las generalidades del tema en cuestión, solicitando se autorice el uso de la voz al Mtro. José Castillo Nájera con la finalidad de que explique de manera más específica en

qué consiste el proyecto de Lineamientos que se pone a consideración de esta Junta de Gobierno para su aprobación, lo que fue autorizado. El Mtro. José Castillo Nájera realizó una presentación ejecutiva del Proyecto resaltando la estructura del documento de Lineamientos así como los aspectos más relevantes de cambio e innovación. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro realizó diversas observaciones respecto a algunos de los artículos de los lineamientos, tanto en su forma como en su fondo. Solicitó que se revisaran ciertas redacciones del articulado del documento para evitar ambigüedades. Igualmente cuestionó algunos de los plazos establecidos en dicho documento de lineamientos respecto de su extensión. La Dra. Teresa Bracho González solicitó se revise la congruencia, consistencia y pertinencia del articulado del documento de lineamientos que se somete a esta Junta de Gobierno, y particularizó sobre algunos conceptos tales como el de "patrón sustituto" y manifestó que debe quedar de manera muy clara la disposición relativa a quién realiza la notificación dentro del proceso que regula los lineamientos en cuestión. Consideró que debe analizarse si es pertinente que se establezca la obligación del que el INEE revise la versión final de los instrumentos. El Mtro. José Castillo Nájera comentó que la propia Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente solicitó ser notificador, y por ello se incluyó en el proyecto de Lineamientos. La Dra. Teresa Bracho González sugirió que se establezca la obligación de notificar a la autoridad que resulte competente, con la finalidad de que no sea el INEE quien lo determine.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle se pronunció por que señalen los planes y programas de estudio, y de igual forma, que se establezca la obligación a las autoridades educativas locales de facilitar materiales de apoyo a los docentes. Consideró que por cuanto hace a la figura de evaluador certificado, ésta debe orientarse hacia la calidad, la equidad, la objetividad y la neutralidad. El Mtro. Agustín Carrillo Suárez recordó a los presentes que el LINEE 05 es el lineamiento más impugnado que ha expedido el Instituto, y que debe evitarse no dar certeza a los profesores. Consideró que es necesario definir cuál es el alcance de la supervisión y vigilancia que debe de ejercer el INEE. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde formuló también algunas precisiones y observaciones sobre el contenido del documento de lineamientos que se propone para su aprobación y expuso la problemática que representa el hecho de sólo poder revisar los reactivos en la plataforma electrónica. Consideró que es necesario captar las necesidades formativas de los docentes. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle expuso que es preciso evitar palabras indefinidas en la redacción de los lineamientos. Consideró que no se recuperan canales para notificar a los docentes. El Mtro. Agustín Carrillo Suárez consideró que toda notificación debe formularse por escrito.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<b>Acuerdo SEJG/9-16/02,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracciones I y III de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14,15, fracción III; 22, 28, fracciones I y III; 38, fracción VI; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la
-----------------------------------	--

	Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño docente, técnico docente y de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior en el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-09-2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta, Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Eduardo Backhoff Escudero. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
--	--

#### 4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Instrumentos de evaluación para los concursos de oposición para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica del Ciclo escolar 2016-2017.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

La Dra. Yolanda Leyva Barajas expuso las particularidades del asunto en cuestión. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro solicitó que se explique de manera desglosada el 58.5% de los reactivos analizados. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle consideró que respecto del presente tema debiera diferirse su aprobación hasta en tanto se corrijan las debilidades detectadas. El Dr. Francisco Miranda López comentó que es necesario considerar el impacto que se genera con el cambio de fechas y comentó que el 28 de enero el INEE entregó el diagnóstico general de los instrumentos.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<b>Acuerdo SEJG/9-16/03,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII; 38, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de evaluación para los concursos de oposición para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica del ciclo escolar 2016-2017; la Junta de Gobierno advierte que no se cuenta con todos los elementos de valoración para la aprobación de los instrumentos indicados, por lo que se difiere su discusión para una próxima sesión de este
-----------------------------------	--

	órgano colegiado. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta, Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Eduardo Backhoff Escudero. Publíquese en la página de internet del Instituto.
--	---

**5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017.**

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso a los presentes las generalidades del tema propuesto, proponiendo sean aprobados los criterios en cuestión.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación de los acuerdos que se proponen, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedarían los mismos conforme a lo siguiente:

<b>Acuerdo SEJG/9-16/04,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 27, 29, 54 y 56 de Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-10-2015; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS) para el ciclo escolar 2016-2017. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta, Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Eduardo Backhoff Escudero. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
-----------------------------------	--

## 6. Cierre de la sesión.

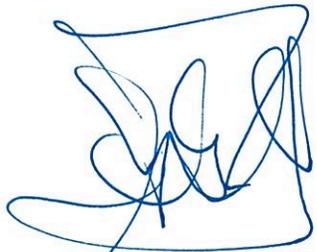
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta manifestó que siendo las 22:30 horas del día de la fecha, se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.



**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle**  
Consejera Presidenta



**Dra. Teresa Bracho González**  
Consejera



**Mtro. Gilberto Ramón Guevara  
Niebla**  
Consejero



**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro**  
Consejera



**Lic. Miguel Angel de Jesús López  
Reyes**  
Secretario Técnico Suplente

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.



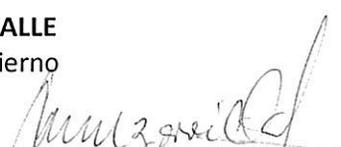
---

---

**LISTA DE ASISTENCIA**

  
**MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE**  
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

  
**DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ**  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
**DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO**  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
**DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO**  
Consejero de la Junta de Gobierno

  
**MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA**  
Consejero de la Junta de Gobierno

**SECRETARIO TÉCNICO**

**MTRO. LUIS SALVADOR CASTILLO MONTES**  
\* Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

**INVITADOS**

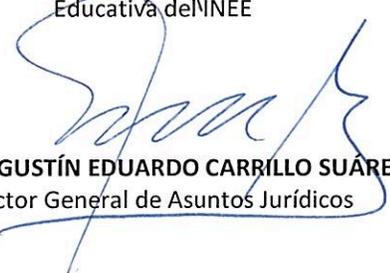
  
**MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL**  
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la  
Cultura de la Evaluación del INEE

  
**MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE**  
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema  
Educativo Nacional del INEE

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES**  
Titular de la Unidad de Administración del INEE

  
**DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ**  
Titular de la Unidad de Normatividad y Política  
Educativa del INEE

  
**LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ**  
Contralor Interno del INEE

  
**MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ**  
Director General de Asuntos Jurídicos

---

---



**LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN**  
 Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades  
 Federativas.

**OTROS ASISTENTES**

<p>Edwin Cuillahuac Ramírez Díaz          Dir. de lo Contencioso</p> <p>Nombre, cargo y firma</p>	<p>Nombre, cargo y firma</p>
<p>Susana Vasta García          Directora General de          de Planeación y Coord. Inst.</p> <p>Nombre, cargo y firma</p>	<p>Nombre, cargo y firma</p>
<p>Jose Castillo Vazquez</p> <p>Nombre, cargo y firma</p>	<p>Nombre, cargo y firma</p>
<p>Nombre, cargo y firma</p>	<p>Nombre, cargo y firma</p>
<p>Nombre, cargo y firma</p>	<p>Nombre, cargo y firma</p>

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para autorizar lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño docente, técnico docente y de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior en el ciclo escolar 2016-2017 LINEE-09-2016.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Instrumentos de evaluación para los concursos de oposición para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica del Ciclo escolar 2016-2017
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017.
6. Cierre de la sesión.

